



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 2625

CHIGUAYANTE, 16 OCT 2015

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 107/2015 del 27.03.2015 de la dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 01.04.2015, que aprueba y ratifica el programa del área deportes denominado “Fomentando el deporte en las organizaciones”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifíquese el decreto N° 812 de fecha 01.04.2015, y en el punto que se señala a continuación:

Donde dice:

- Ítem Arriendo

CONCEPTO	TOTAL
Arriendo de infraestructura, amplificación, pantalla led, artefactos eléctricos, maquinaria, etc.	\$500.000.-
TOTAL	\$500.000.-

Debe Decir:

- Ítem Arriendo

CONCEPTO	TOTAL
Arriendo de infraestructura, amplificación, pantalla led, artefactos eléctricos, maquinaria, baños químicos, entre otros	\$500.000.-
TOTAL	\$500.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

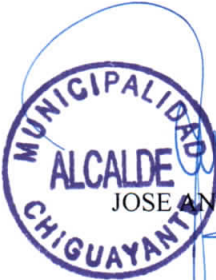


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JARV/JWB/APS/msb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Dideco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 OCT 2015... HORA...
PROCEDENCIA... Jurídica...
FIRMA... [Signature]...